

La edificación hotelera en Mendoza (Argentina) impulsada por las leyes de fomento del turismo, durante el período neoconservador (1932-1943)

Hotel Building in Mendoza (Argentina) Favored by Tourism Promotion Laws, during the Neoconservative Period (1932-1943)

Pablo Bianchi

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Abstract

This paper intends to investigate the relationship between private investments in the hotel sector and public tourism promotion policies, implemented by neoconservative administrations in Mendoza (Argentina) in the period 1932-1943. From a series of measures to promote tourism activity, especially the enactment of laws 1.216/36, 1.298/38 and 1.401/41, an exceptional development of the hotel building took place. Within the framework of an improvement plan for infrastructure, equipment and services associated with tourism, the actions of private parties are considered, who, stimulated by tax benefits and financial guarantees emanating from the provincial State, contributed to the positioning of Mendoza as a relevant destination of the center West of Argentina. The construction of hotels and hostels, both in the city center and in suburban or mountain areas, allowed the deployment of typologies, materialities and completely new scales for the time. The review of government reports, legislative texts, technical documentation from town hall archives and architectural journals, added to the advertisements of tourist guides, allow to describe the interaction between public policies and private actions in hotel matters, in the period studied.

Resumen

Este trabajo se propone indagar la relación entre las inversiones privadas en el sector hotelero y las políticas públicas de promoción del turismo, implementadas por administraciones neoconservadoras en Mendoza (Argentina) en el período 1932-1943. A partir de una serie de medidas de fomento de la actividad turística, en especial, de la sanción de las leyes 1.216/36, 1.298/38 y 1.401/41 se produjo un desarrollo excepcional de la edificación hotelera. En el marco de un plan de mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios asociados al turismo, se consideran las acciones de los privados, quienes, estimulados por beneficios impositivos y garantías financieras emanadas del Estado provincial, contribuyeron al posicionamiento de Mendoza como destino relevante del centro oeste de Argentina. La construcción de hoteles y hosterías, tanto en el centro de la ciudad como en áreas suburbanas o de montaña, permitió desplegar tipologías, materialidades y escalas totalmente novedosas para la época. La revisión de memorias de gobierno, textos legislativos, documentación técnica proveniente de archivos municipales y revistas de arquitectura, sumado a las publicidades de guías turísticas, permiten dar cuenta de la interacción entre políticas públicas y acciones privadas en materia hotelera, en el período estudiado.

Key words: hotels construction - promotion - neoconservative period - private investment

Palabras clave: construcción de hoteles - fomento - período neoconservador - inversión privada

1. Introducción

La etapa que se inicia en la historia argentina con la llegada de Agustín P. Justo en 1932 a la presidencia de la Nación se conoce con el nombre de “Restauración Conservadora”, o bien “Neoconservadora”.¹ En materia de turismo, la administración nacional dio un marco apropiado para el desarrollo de la actividad en el país. En este sentido, la creación de la Dirección Nacional de Vialidad en 1932 y de la Dirección de Parques Nacionales en 1934 apuntaron a “orientar las corrientes turísticas desde la gran ciudad capital hacia el interior, redescubriendo y recuperando el territorio nacional, extendiendo la presencia del estado central en áreas de frontera” (Ospital, 2005, p. 79). Ballent (2005) sostiene que, en su carácter de símbolo, la red vial remitió a un mito arraigado en la sociedad argentina: el anhelo de unidad e integración nacional.

A partir de la Primera Guerra Mundial el turismo es pensado en Argentina como un asunto público y, por lo tanto, como objeto de políticas públicas. Como bien señala Piglia (2012), la Dirección de Parques Nacionales “representa la concreción de un primer intento de política turística nacional sistemática, al implementar la organización y gestión del turismo desde una mirada técnica” (Piglia, 2012, p. 61). Por su parte, Bruno (2012) confirma la relevancia creciente de la Dirección Nacional de Turismo (1939), que coordinaba “todas las actividades turísticas desarrolladas por organismos e instituciones del país” (Bruno, 2012, p. 58). En este sentido, la autora destaca la sanción de la ley 12.669/40, que establecía las pautas para la construcción de hoteles y hosterías de turismo distribuidos por todo el territorio argentino.

En Mendoza, los gobiernos neoconservadores (1932-1943) encararon tareas de carácter progresista: modernizaron la vitivinicultura, realizaron avances en materia vial² (construcción y mejora de caminos y puentes) y de riego (construcción de diques) y atendieron las áreas de salud, educación y vivienda (Cueto, Romano y Sacchero, 1991a). La homogeneidad en las políticas implementadas

caracteriza todo el período neoconservador en la provincia; homogeneidad que resulta de una planificación constante que orientó los recursos disponibles, en gran medida, a la ejecución sistemática de obras.

Ahora bien, en relación específicamente con el turismo, aunque se reconocía la existencia de condiciones alentadoras para el desarrollo de una “nueva industria, de inmensas perspectivas”, como un clima sano y agradable, paisajes variados y magníficos, fuentes termales, distracciones, productos regionales, lugares históricos y una excelente red de rutas, su aprovechamiento se hacía dificultoso debido a las condiciones deficientes de los servicios hoteleros, la mala delimitación y conservación de los sitios históricos, los abusos en los precios de los productos regionales y la falta de una repartición que permitiese la aplicación de un “plan de turismo” (Cano, 1936, p. 370). De allí que, en el marco general de las políticas públicas relacionadas con el turismo y, entre otras medidas, el gobierno provincial consideró necesario generar un encuadre normativo que posibilitara, a la par, el fomento y la regulación de la actividad turística. Las leyes 1.216, 1.298 y 1.401, promulgadas en 1936, 1938 y 1941, respectivamente, responden a este objetivo.

1.1 Objetivos e Hipótesis

En el marco general de las políticas públicas implementadas en materia turística en la provincia de Mendoza (Argentina) en el período neoconservador (1932-1943), este trabajo indaga sobre la relación entre las inversiones privadas en el ámbito de la hospedería y las acciones de fomento del turismo promovidas por las leyes 1.216/36, 1.298/38 y 1.401/41, para comprender la edificación de hoteles en sus variables técnica, arquitectónica y urbanística.

El objetivo general del estudio es completar los aportes sobre la producción de arquitectura hotelera surgida de iniciativas privadas en el recorte temporal planteado, en un nicho poco explorado como es el caso de Mendoza. Específicamente, el trabajo se orienta, en primer lugar, a poner en relación la oferta creciente

de hoteles detectada en guías turísticas y las acciones de fomento al turismo vinculadas con la construcción de nuevos edificios destinados a la hospedería. En segundo lugar, a describir técnica, arquitectónica y urbanísticamente la edilicia de los hoteles identificados en el período en estudio.

En relación con estos objetivos, se parte de dos supuestos. El primero, sostiene que las inversiones privadas lograron ampliar en poco tiempo el mercado hotelero en la provincia, estimuladas y favorecidas por un contexto próspero surgido de las políticas implementadas durante el período neoconservador. El segundo supuesto postula que la inversión particular propició una innovación en la disciplina arquitectónica, sustentada en la incorporación de nuevas tipologías edilicias, el uso de tecnologías constructivas de avanzada y un apego a ciertos lenguajes considerados adecuados, según las tendencias internacionales y nacionales al interior del campo disciplinar. Esto permitió explorar partidos arquitectónicos que no habían sido considerados hasta ese momento en los proyectos, planteando nuevos desafíos al diseño de los edificios.

1.2 Estado del arte

La revisión de investigaciones revela que, a diferencia de lo que sucede en el caso de la arquitectura hotelera pública, el estudio de las obras emanadas de la iniciativa particular no ha sido aun suficientemente abordado.

En efecto, Raffa (2016 y 2018) indaga en la producción de arquitectura en Mendoza en la década del 30 pero estudia sólo la edilicia estatal. Analiza para ello las concepciones del espacio público y la producción de arquitectura escolar, de turismo, de salud y administrativa, vinculando el accionar de técnicos y políticos. Lolich, Vejsbjerg, Weibel y Cherubini (2013), por su parte, abordan desde una perspectiva comparada las gestiones de los Estados argentino y chileno en la territorialización de áreas similares a ambos lados de la cordillera de Los Andes, a partir de la implantación

de infraestructuras y de hoteles de turismo emblemáticos en las ciudades de Puerto Varas y San Carlos de Bariloche, en la década de 1930.

A nivel nacional, Pastoriza (2009) despliega las visiones sobre la ciudad de Mar del Plata a partir del análisis de fotografías y testimonios, que delinear las vivencias de esta ciudad, su época dorada, su crecimiento y sus conflictos. Los aportes de Bruno y Lemme (2010) permiten conocer las transformaciones del territorio costero de la provincia de Buenos Aires a partir de la inclusión progresiva de prácticas turísticas que tuvieron lugar entre 1920 y 1940, tomando como hilo conductor del relato la institucionalización de la práctica turística. La investigación de Bruno (2012) sobre hotelería estatal entre 1930 y 1955 en un contexto de emergencia de leyes de fomento nacionales, constituye un referente directo para este trabajo. Ballent (2005 y 2008) examina las cuestiones simbólicas que devinieron de la extensión de la red caminera en Argentina y sus efectos en las prácticas de turismo, entre 1930 y 1943.

En el ámbito internacional, un referente en la disciplina histórica del turismo es el español Carlos Larrinaga Rodríguez (2007), quien aborda desde una perspectiva macrosocial los fenómenos turísticos y su derrotero en la península ibérica, en permanente contraste con la situación en el resto de Europa. Artcardi (2016), por su parte, estudia el derrotero de la ciudad de Montevideo como campo de experimentación para la implantación de arquitectura moderna, en la primera mitad del siglo XX. En relación con la consolidación de la ciudad balnearia, aborda los emprendimientos arquitectónicos en el rubro hotelero que perfilaron la ciudad como destino turístico.

Por último, resultan también muy relevantes los estudios de Galeno (2013) y Darrigrande, d'Alençon, Gómez y Lolas (2015), quienes examinan la construcción del paisaje turístico en Chile. Galeno lo hace desde la mirada de la arquitectura moderna desplegada en el norte del país por el Consorcio Hotelero Nacional; mientras que Darrigrande et al. se centran en

la visión de ciudad que imprimían las guías de viaje para los destinos Santiago, Valparaíso y Osorno, junto a los ejemplos más destacados de su arquitectura.

1.3 Metodología

Desde un encuadre macrosocial, cuyo propósito es “abordar el estudio de la estructura social, de las instituciones, las sociedades y sus culturas, incluyendo cuestiones vinculadas a los procesos históricos” (Sautu, 2005, p. 52), los casos se abordaron a partir de una estrategia metodológica de naturaleza cualitativa, basada en el “modelo narrativo histórico”. Este modelo entiende el estudio de las sociedades, sus culturas y el cambio histórico a partir del análisis de datos secundarios agregados y fuentes documentales.

La lectura del edificio como “documento histórico” (Waisman, 1972), permitió ahondar en su materialidad, tipología, tecnologías empleadas y personajes intervinientes en su construcción; aspectos todos que remiten a las fuerzas productivas y a la cultura de la época, transmitidas mediante la obra arquitectónica. El análisis comparativo de los casos seleccionados (Frampton, 1993) permitió cruzar datos técnicos, estilísticos y de implantación, mientras que el estudio del “tipo” (Trachana, 2011) permitió avanzar en el abordaje de las innovaciones tipológicas y funcionales.

El rastreo documental se realizó a partir de la revisión de anuncios publicados en guías turísticas desde 1936, año de la sanción de la primera ley de fomento, lo que permitió conocer los hoteles más relevantes, su ubicación, servicios ofrecidos y expresión de sus arquitecturas. El límite superior del recorte temporal propuesto se extendió para el análisis hasta 1948, dado que muchos de los ejemplos estudiados demoraron en su construcción más tiempo del previsto por las leyes de promoción. La información relevada se contrastó con una amplia gama de fuentes documentales, a saber: a) memorias de gobierno, donde se detallan los lineamientos generales en materia turística; b) textos legislativos que expresan el

espíritu de las propuestas y el marco jurídico para la edificación de hoteles; c) documentación técnica proveniente de archivos municipales; y d) fotografías y planos publicados en revistas de arquitectura.

2. Desarrollo de la edificación hotelera en Mendoza y políticas públicas

Mendoza fue desde el siglo XVI lugar de tránsito entre Santiago de Chile y Buenos Aires. “Los pasajeros ilustres se alojaban en este período en casas de familias distinguidas, los demás se ubicarían presumiblemente en fondas” (Ponte, 1999, p. 108) de las que no existe registro. Sin embargo, la llegada del ferrocarril y de los inmigrantes contribuyó a dar cierto aire de cosmopolitismo a la ciudad (Ponte, 1999) y promovió la ocupación del sector más próximo a la estación de trenes, donde se formaron conventillos en los que se asentaban los recién llegados. En esta zona, particularmente sobre la Avenida Las Heras y su continuación, Avenida Juan B. Justo, surgieron también posadas o albergues para los viajeros, tendencia que fue consolidándose con el correr de los años y que se mantendrá a lo largo del siglo XX.

La creación de los primeros hoteles, tanto en la ciudad de Mendoza como en la zona cordillerana, data de fines del siglo XIX. Hacia 1885, en la ciudad había seis hoteles, propiedad de familias relacionadas con el rubro de la hospedería, a saber: Hotel de Benito Alvarez, Hotel Nacional, Hotel San Martín, Hotel Europa, Hotel (sin nombre, se lo referencia como *el Ferrocarril*) y Hotel Francés (Ponte, 1999, p. 110).

En cuanto a la hospedería en los enclaves de montaña, los primeros hoteles: Cacheuta (1890ca.) y Puente del Inca (1905), vinculados con la explotación curativa de aguas termales y sulfurosas, surgieron de la mano del ferrocarril Trasandino. La Compañía de Hoteles Sud Americanos Ltda., empresa subsidiaria del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, fue la encargada de su explotación y difusión turística (Lacoste, 2013, p. 224).



Figura 1. Gran Hotel San Martín, 1900ca. mendozantigua.blogspot.com

Recién en 1923 y bajo la administración lencinista³ se concretó, en una acción precursora de promoción del turismo, la construcción en la ciudad de Mendoza del conjunto monumental constituido por el Plaza Hotel, el teatro y el casino. “Alfredo Israel diseña para la empresa constructora Schaffhausen S. A. todos los edificios, inspirado en los principios del clasicismo francés” (Bórmida y Moretti, 2005, p. 109). El hotel ofrecía 100 habitaciones y 60 baños, entre sus servicios contaba con cocina propia, comedor, bar, amplios salones y peluquería.

Hacia 1932, como alternativa para diversificar la economía mendocina y superar la crisis del '29, surgió la idea de transformar a Mendoza en un polo turístico. La exaltación del pasado histórico de la provincia, relacionado con el General San Martín y la Gesta libertadora⁴ y la construcción del Arco de Desaguadero, portal de acceso a Mendoza desde el este, fueron las acciones que dieron el puntapié inicial en relación con el turismo en la gestión del gobernador Ricardo Videla.

El gobierno de Guillermo Cano (1935-1938) continuó los lineamientos generales de su predecesor. En este período se destaca la concreción de diversas acciones que van a

impactar positivamente en el desarrollo de Mendoza como destino turístico: por un lado, la creación de nuevos caminos y puentes y el mantenimiento de calles con apoyo financiero del gobierno nacional; por otro, la incorporación en el ferrocarril Pacífico del servicio de trenes rápidos “El Cuyano”, que unía Buenos Aires con Mendoza en quince horas, y, por último, la institucionalización el 3 de marzo de 1936 mediante decreto del Poder Ejecutivo de “la Fiesta anual de la Vendimia, destinada a mostrar los últimos adelantos de la industria vitivinícola” (Cano, 1936).

Específicamente en relación con el desarrollo hotelero en la administración de Cano, en 1936 se promulgó la Ley 1.216, que perseguía tres objetivos principales: 1) vincular material y espiritualmente a los habitantes del resto del país con Mendoza; 2) generar recursos económicos a partir del turismo; y 3) fomentar la colocación de productos mendocinos en el resto del país. Para ello se crearon la Dirección de Turismo provincial en Mendoza y la Casa de Mendoza en Capital Federal; y se promovió la construcción de hoteles por medio de capitales privados. El argumento central fue la deficiencia de alojamiento: “los hoteles están improvisados en viejas casas, mal adaptadas, careciendo del concepto moderno de confort”

(Cano, 1936, p. 370). Ante esto, y dado que se pensaba que la iniciativa privada por sí sola no podía acompañar el resto de las medidas que se esperaba impulsar, se juzgó indispensable el estímulo del Estado.

Los gobiernos de Rodolfo Corominas Segura (1938-1941) y Adolfo Vicchi (1941-1943) completaron las medidas de sus antecesores en materia de obra pública (construcción de diques y aprovechamiento de aguas subterráneas). También encararon una campaña de alfabetización y acciones tendientes a la promoción de la política petrolera y turística.⁵

En relación con la promoción del turismo, la acción del Estado provincial durante estas dos administraciones fue determinante para instituir atractivos turísticos. En sintonía con medidas implementadas a nivel nacional, como la reconstrucción de la Casa de Tucumán en 1934, que sentó las bases del desarrollo del turismo con un carácter patriótico y pedagógico (Piglia, 2007), la gestión local logró que los bienes y sitios asociados con la Gesta Sanmartiniana fuesen destacados por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. Por Decreto N°107.512 del año 1941, el campo y la capilla en El Plumerillo, las ruinas del templo de San Francisco, el solar de San Martín y la chacra de San Martín en los Barriales se declararon bienes protegidos.

La acción del Estado provincial relacionada con el turismo también fue determinante en materia legislativa. Durante las gestiones de Corominas Segura y de Vicchi se promulgaron las leyes 1.298/38 y 1.401/41, respectivamente, las que tendieron a satisfacer mediante el estímulo al capital privado las nuevas necesidades de hospedaje, generadas por el aumento de la actividad turística. La ley 1.298/38, a la par que ampliaba el plazo para acogerse a los beneficios de la ley 1.216, establecía que todos los hoteles, restaurantes, bares y hosterías que se construyesen en la provincia dentro de las reglamentaciones acordadas desde la Dirección Provincial de Turismo estarían exentos por veinte años de

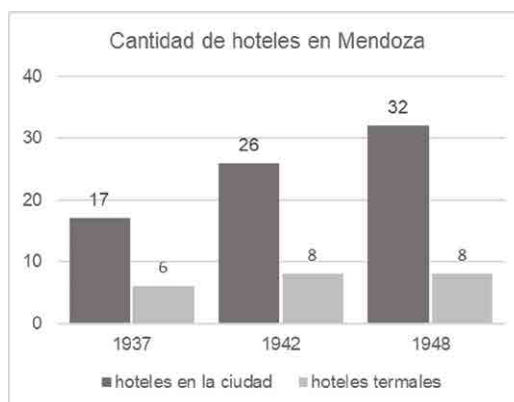


Figura 2. Cantidad de hoteles en Mendoza. Elaboración del autor, según datos de Dirección Provincial de Turismo (1948).

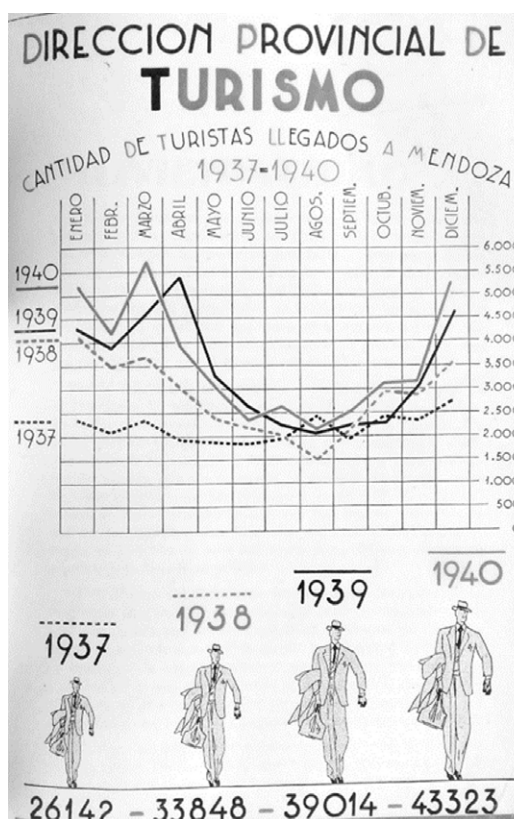


Figura 3. Cantidad de hoteles en Mendoza. Elaboración del autor. Número de turistas llegados a Mendoza. (Corominas Segura, 1941, p. 204).

toda contribución, impuesto, tasa o patente, tanto provincial como municipal (Corominas Segura, 1938, p. 299). Habilitaba, además, la construcción de hoteles por parte del Estado provincial y su explotación por medio de la venta, concesión o de forma directa a través de la Dirección Provincial de Turismo. La ley 1.401/41, por su parte, buscó revertir la falta de hospedaje en Mendoza por medio de tres medidas fundamentales: 1) acuerdo de primas para la construcción de hoteles particulares; 2) construcción directa a cargo del Estado; y 3) garantía fiscal para los capitales invertidos en grandes hoteles.

En este marco, los nuevos hoteles, en un contexto general de prosperidad surgido de las políticas implementadas, lograron ampliar en poco tiempo el mercado del hospedaje en la ciudad, tal como lo evidencian las guías turísticas a partir de 1936, en las que se destaca una marcada tendencia ascendente del número de hoteles inscriptos. (Figura 2) Asimismo, el aumento sostenido de visitantes en el período 1937-1940 parece confirmar, por una parte, la eficacia de estas acciones de fomento. (Figura 3) Por otra, la necesidad imperiosa de dotar a la oferta existente de mejores servicios en alojamiento. Los registros de hospedajes relevados en guías de turismo confirman que esta tendencia no se revirtió con el golpe del 43. Las medidas de impulso a la construcción de hoteles se mantendrán como una continuación de las gestiones neoconservadoras hasta la llegada del peronismo al poder en 1946.

3. La edificación hotelera en el marco de las leyes de fomento del turismo del neoconservadurismo

Las tres leyes de fomento del turismo permiten periodizar el desarrollo de la edificación hotelera privada en Mendoza y avanzar en la comprensión de la arquitectura durante el período neoconservador, tarea que se encara a continuación.

3.1 La edificación hotelera en el marco de la Ley 1.216/36

Esta ley establecía tres tipos de hoteles:

- a) Hoteles de ciudad, para residentes comunes.
- b) Hoteles, hosterías y restaurantes de turismo, ubicados en lugares pintorescos, cuya clientela principal serán los viajeros que pasean.
- c) Hoteles de fuentes termales, destinados a la atención de pacientes y sus familias.

Establecía, asimismo, que los nuevos hoteles que se construyesen estarían exentos por veinte años del pago de toda contribución, impuesto o patente municipal o provincial, siempre que se ajustasen a las condiciones de seguridad, higiene, comodidad y estética que determinaba la Reglamentación Provincial de Turismo. Expresaba, además, que todos los hoteles, hosterías, restaurantes y establecimientos termales que se inscribiesen según el régimen establecido por dicha Reglamentación gozarían de una rebaja del 50 % de la patente anual que les correspondiere, además de incluir sus nombres, direcciones, tarifas y demás indicaciones útiles gratuitamente en la propaganda y guías oficiales de turismo (Cano, 1936, p. 379).

Las primas acordadas se fijaron en 33 % del valor del edificio e instalaciones, no pudiendo exceder en ningún caso los \$50.000 m/n. El monto total destinado a este beneficio ascendía a \$300.000 m/n.

Los beneficios de esta ley posibilitaron la construcción de cuatro edificios: el hotel termal en El Sosneado (1938), a cargo de la Sociedad Río Atuel Limitada, con una inversión de \$228.000 m/n, el hotel Imperial en la ciudad de Mendoza (1937), el hotel Rex en San Rafael, por un valor de \$213.000 m/n, y el "suntuoso edificio del hotel de Villavicencio" (1940), que insumió \$823.000 m/n (Vicchi, 1941, pp. 299-300). Estos cuatro edificios serán descriptos a continuación.

3.1.1 Hotel Termas del Sosneado

Ubicado a la vera de la actual ruta provincial 220, junto al río Atuel, en un imponente valle cordillerano y proyectado por el arquitecto estadounidense Lyman O. Dudley, este hotel se asociaba estilísticamente al pintoresquismo historicista, en una vertiente regionalista destacada por el uso de la piedra del lugar y techos a varias aguas de pronunciada pendiente. Fue gestionado por la Compañía de Hoteles Sud Americanos Ltda., que atendía el servicio de los coches comedor y el bufete de las estaciones. El alojamiento se ofrecía por medio de la compañía en forma combinada con el pasaje de tren.

En un planteo que colocaba al hotel en el centro de la composición, se disponían de forma radial la piscina de aguas termales, la usina eléctrica que proveía energía tomando agua de un arroyo cercano, las viviendas de personal, estacionamiento y servicios. El edificio, organizado en tres niveles a partir de un patio, alojaba en el ala sur 23 habitaciones para huéspedes; y en la norte, los servicios (cocina, despensa y lavadero).

En el cuerpo que unía ambas alas se dispusieron el acceso principal, recepción, estar con hogar a leños, bar y comedor. En el subsuelo se encontraban habitaciones de

servicio, cuartos de baño con aguas termales bombeadas desde una vertiente natural y consultorio médico, donde se prescribía la duración de los baños según las dolencias de los viajeros.

La singularidad del alojamiento radicaba en la posibilidad de “alquilar las habitaciones como habitación con baño privado, como dos habitaciones con un baño para ambas o como habitaciones simples dependiendo del cuarto de baño general” (Dudley, 1939, p. 268). La propuesta arquitectónica ofrecía como novedad la posibilidad de incorporar “ensanches futuros de cualquiera de sus secciones independientemente”, como también de los servicios exteriores (piscina al aire libre, usina, garaje, etc.). Como innovación tecnológica destacaba toda la red de distribución del agua termal en cañerías de fibrocemento con accesorios (llaves de paso, canillas) de madera dura, para “evitar el deterioro de las piezas debido al carácter incrustante y corrosivo del agua y la alteración de la composición química del agua curativa” (Dudley, 1939, p. 271). Además, el sistema de calefacción y la cocina funcionaban con la electricidad propia generada por la central instalada para servir al hotel.

Es posible que se hubiesen previsto, como en otros establecimientos de la cordillera, corrales

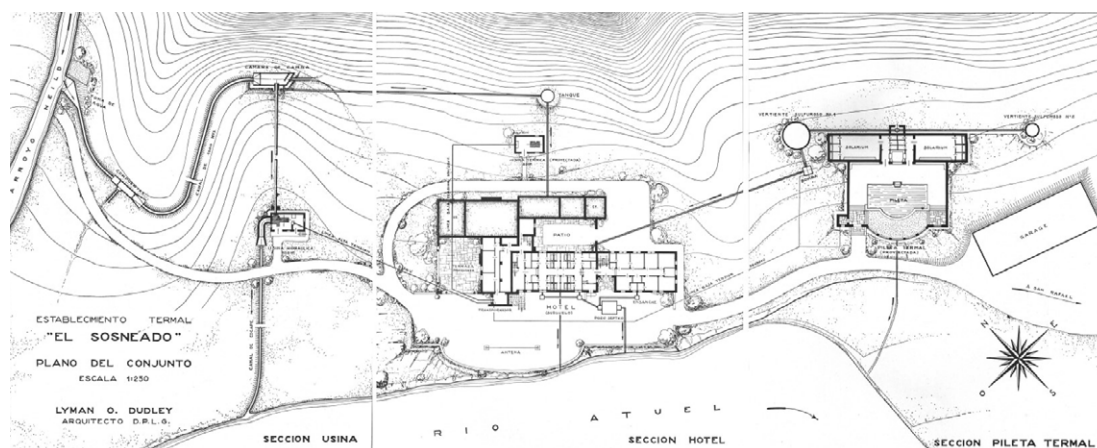


Figura 4. Planimetría del hotel Termas del Sosneado, la sección de la usina se ubicaba a 1,5 km al oeste del hotel y la pileta termal a 150 m hacia el este. (Dudley, 1939, p. 266 y ss.).

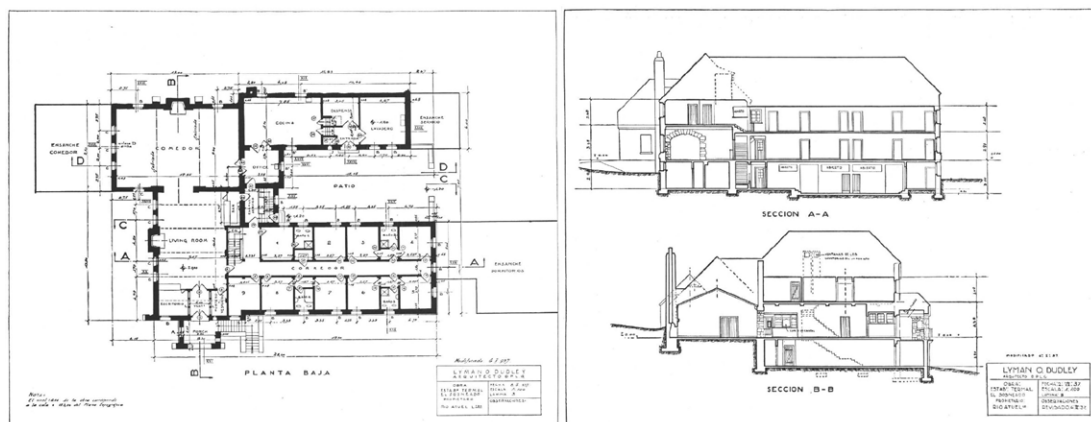


Figura 5. PB y secciones del hotel Termas del Sosneado (Dudley, 1939, p. 268 y ss.).

para animales de granja y una huerta para el cultivo de vegetales y aromáticas. La empresa constructora Christiani y Nielsen, especializada en construcciones de cemento reforzado, fue la encargada de la obra, que se inició en diciembre de 1937 y fue inaugurada en diciembre de 1938.

3.1.2 Hotel Villavicencio

Entre los hoteles de montaña surgidos en el marco de la primera Ley de fomento del turismo, el hotel de Villavicencio constituye uno de los ejemplos más sobresalientes, por su implantación, su escala y su capacidad para posicionarse como uno de los sitios turísticos más emblemáticos de Mendoza. A ello contribuyó la difusión que durante años se hizo de este hotel en publicidades gráficas, como imagen de la marca de agua mineral que se extrae de una vertiente del lugar.

Diseñado por los arquitectos Sánchez, Lagos y de la Torre, se ubica en un valle cordillerano, sobre la ruta que enlazaba antiguamente con Chile por la cuesta de Paramillos, a 1.700 metros sobre el nivel del mar. Respecto de su filiación estilística, se inscribe dentro del pintoresquismo historicista con clara alusión a la arquitectura del centro de Europa, asociado al *fachwerk* alemán.

El edificio, replegado sobre la ladera de un cerro con imponentes visuales del valle, se resolvió “con todas las comodidades que imponen el progreso y el confort más exigentes” en una planta baja y tres pisos superiores, con alojamiento dispuesto en 30 habitaciones con cuarto de baño privado, servicio de comedor, biblioteca, salas de entretenimiento, peluquería, sala de lectura, teléfonos, canchas de tenis en el exterior y pileta de natación. Poseía también consultorio médico, sala de fisioterapia y sala de ejercicios físicos. Contaba con los últimos adelantos tecnológicos: ofrecía ascensor y un sistema de calefacción central para posibilitar la estadia en los meses de invierno. Fue proyectado, según las publicidades de la época, respetando “el severo reglamento antisísmico que impone la ciudad de Mendoza” y construido por la empresa del ing. Emilio López Frugoni (“Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico”, 1940).

Los planos de la construcción y la dirección técnica de la obra fueron confiados al ing. Raúl E. Dubecq, representado en la obra por el ing. César Greslebin y por el ing. Alberto Agramonte. Los parques y jardines colindantes, que enlazaban terrazas circulares a distintos niveles por medio de senderos, escalinatas y espejos de agua, con espacios para la contemplación del paisaje serrano como glorietas, pérgolas, bancos y un teatro al aire libre fueron proyectados por los ingenieros



Figura 6. Vista de la obra del hotel de Villavicencio ("Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico," 1940, p. 64).

agrónomos Neira y Ezcurra, quienes también estudiaron la ubicación de la estación de servicio y el parador de vehículos ubicados unos 100 m más abajo del hotel.

3.1.3 Hotel Imperial

De los hoteles en contextos urbanos, el hotel Imperial destaca por su ubicación en una concurrida avenida de la ciudad de Mendoza, con anchas veredas arboladas, lo que permitía contemplarlo desde diversas perspectivas. El proyecto, con un total de 1.265,29 m² cubiertos, 17 m de desarrollo de su fachada y organizado en planta baja y dos pisos superiores, fue un encargo del empresario hotelero Macedonio E. Balbi al arquitecto Pablo Widmer. Se resolvió ubicando locales comerciales en planta baja, en relación directa con el espacio público de la calle, y en los pisos superiores las habitaciones. La composición

de la fachada, de disposición simétrica, se dinamiza por la presencia de balcones salientes en los dos niveles altos, escalonamiento de los parapetos superiores y una modulación de las aberturas, plásticamente ordenadas, que rememora la arquitectura moderna en una vertiente ligada al *Art Decó*. Ofrecía 30 habitaciones y 15 baños.

El partido, resuelto en una parcela de casi 33 m de profundidad, avanzaba en el frente hasta la línea de edificación, dejando una contrafachada libre, abierta a un patio posterior. El esquema circulatorio, en forma de H, vinculaba las habitaciones de los pisos superiores alternando patios internos para iluminación y ventilación de los cuartos. En el tercio central del esquema, hacia el costado oeste de la parcela, se ubicaron las escaleras, el ascensor y un *hall* de recepción por piso. Entre sus comodidades ofrecía "terraza, bar y restaurant" (Casa Flichman, 1936).

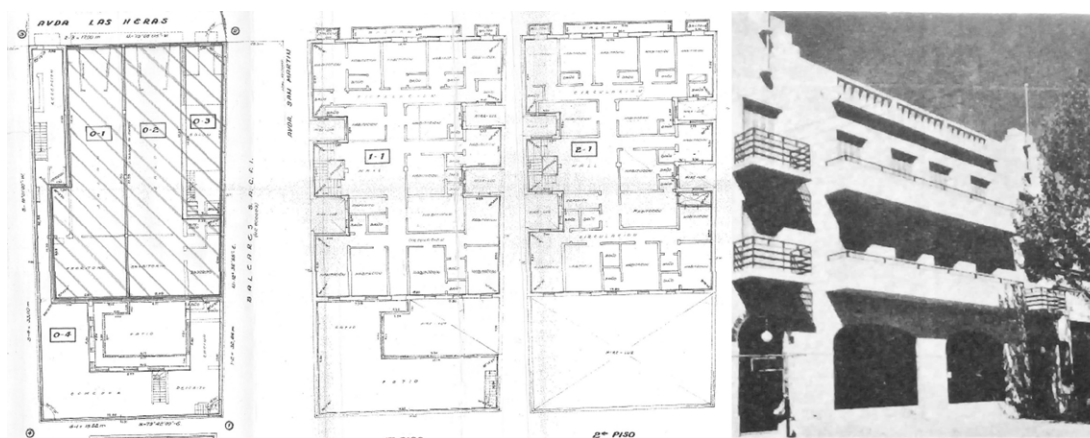


Figura 7. Plantas hotel Imperial (Archivo Municipalidad de la ciudad de Mendoza) Fachada. (Dirección de Turismo, 1942, p. 2).

3.1.4 Hotel Rex

Este hotel, emplazado en el departamento sureño de San Rafael, respondía llamativamente a un planteo de tipo claustral, en contraste con su filiación estilística asociada al movimiento moderno. El acceso a la parcela se hacía por un costado de la fachada. Hacia el frente se ubicaba el gran salón comedor y salón de baile, que permitía visuales de la calle. Desde la recepción se accedía a un gran patio rodeado de galerías en sus cuatro lados, que comunicaban con las habitaciones dispuestas en torno a él, tanto en planta baja como en el primer piso. Ofrecía 24 habitaciones para alojamiento y desplegaba un repertorio asociado a la arquitectura "barco", con barandas en acero, un extenso balcón corrido con sus extremos redondeados en la fachada y grandes aventanamientos en acero y cristal. Ofrecía entre sus servicios agua caliente y fría en sus habitaciones, calefacción central y una excelente cocina (Diario *Uno*, 2013).

3.2 La edificación hotelera en el marco de la Ley 1.298/38

La mejora general de los servicios turísticos, las obras viales que facilitaron el acceso a los sitios, la incorporación de lugares relevantes para la tradición histórica, sumado

a la promoción de productos regionales y la amplia difusión realizada en guías de turismo, artículos en prensa, afiches y la labor de la Casa de Mendoza en Capital Federal, propiciaron una intensa afluencia de visitantes, forjando un panorama muy alentador. En un lapso de cuatro años, el número de visitantes (comparando valores absolutos) había aumentado en más de diecisiete mil personas.

En este contexto, aunque de gran importancia e impacto en el desarrollo de la hotelería, la ley 1.216/36 no resultó suficiente para resolver el problema del hospedaje, sobre todo en temporada alta. Al respecto, las autoridades resaltaban que la falta de disponibilidad hotelera empeoraba con motivo de realizarse la Fiesta de la Vendimia, dado que la afluencia de viajeros era aún mayor. Ante la falta de plazas en la hotelería existente, se recurrió a las casas de familia para el hospedaje de visitantes, o bien se resolvió derivarlos hacia otros departamentos de la provincia o "simplemente sugerirles que el momento no era propicio para la organización de caravanas" hacia Mendoza (Vicchi, 1941, p. 300).

Esta situación, que se presentaba como favorable para la actividad turística, promovió la adhesión de capitales privados los que, aun sin suscribir directamente a los beneficios de las leyes de fomento, iniciaron la construcción

de nuevos hoteles, por ejemplo: hotel Palace, hotel Maxim, hotel Derby, hotel España y hotel Rincón Vasco en la ciudad de Mendoza. O bien se encargaron de refaccionar o ampliar hoteles existentes: 7 edificios fueron remodelados en el centro de la ciudad, según expresa el texto de la ley. Además, bajo el control de la Dirección Provincial de Turismo se inició un proceso de modernización y mejora de restaurantes y de hosterías ubicadas fuera del casco urbano. Se aborda, a continuación, la descripción de los principales edificios de este período.

3.2.1 Hotel Palace

El hotel Palace, en la Avenida Las Heras, próximo al Imperial, fue encargado por Antonio Di Caro, quien fijó su residencia familiar en uno de los pisos del hotel. El edificio ofrecía 78 habitaciones con calefacción central y 50 baños, vestíbulo, cocina, comedor-restaurant y bar. Hacia la calle desarrollaba dos profundos locales comerciales. Fue proyectado en planta baja y dos pisos altos, en una parcela de 21 m de frente y 42 m de profundidad, con un total de 2.284,03 m² cubiertos. La planta baja ocupaba casi por completo la parcela, sin retiro frontal ni retiro posterior del edificio, logrando la iluminación y ventilación de las habitaciones y las áreas de servicio por medio de patios interiores.

En el primer y segundo piso el planteo era similar al esquema de la planta baja, pero sin la ocupación completa del polígono del piso inferior, con lo cual generaba importantes terrazas. El esquema circulatorio, en forma de U, proponía a partir de un *hall* distribuidor con escalera y ascensor, dos circulaciones paralelas con habitaciones a ambos lados, separadas entre sí y de los muros medianeros por patios de ventilación e iluminación. Respecto de su filiación estilística, se asociaba al más puro racionalismo. Con un rígido ordenamiento de las aberturas, alternaba vanos y llenos destacando en el tramo central de la fachada un bloque saliente de tres niveles de altura, el cual, unido en su parte inferior a los balcones del primer piso, configuraba una marquesina que enmarcaba el acceso al hotel, situado en el eje de la parcela. En planta baja destacaban, hacia el costado este de la fachada, los grandes ventanales del restaurant-comedor, que planteaban una relación visual directa con la calle. Mientras que, hacia el costado oeste, disponía los dos locales comerciales para alquiler.

La innovación tecnológica en este edificio se evidencia en el uso de hormigón armado, tanto en la resolución compositiva de los elementos de fachada, como en la resolución de su estructura portante. Por otra parte, la incorporación de este material demandó la

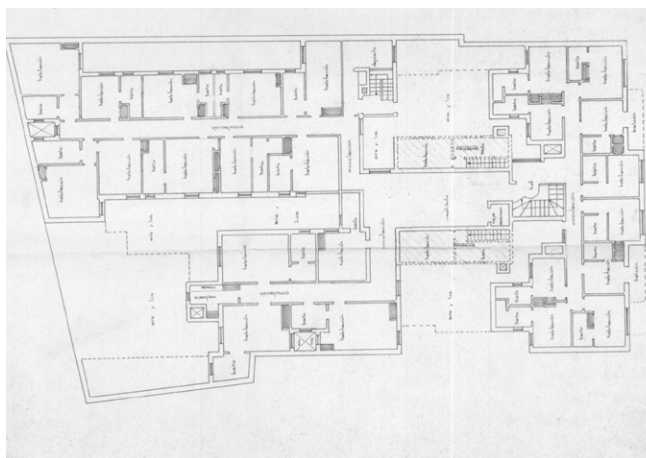


Figura 8. 1° y 2° piso hotel Palace (Archivo Municipalidad de la ciudad de Mendoza). Fachada (Dirección de Turismo, 1942, p. 3).

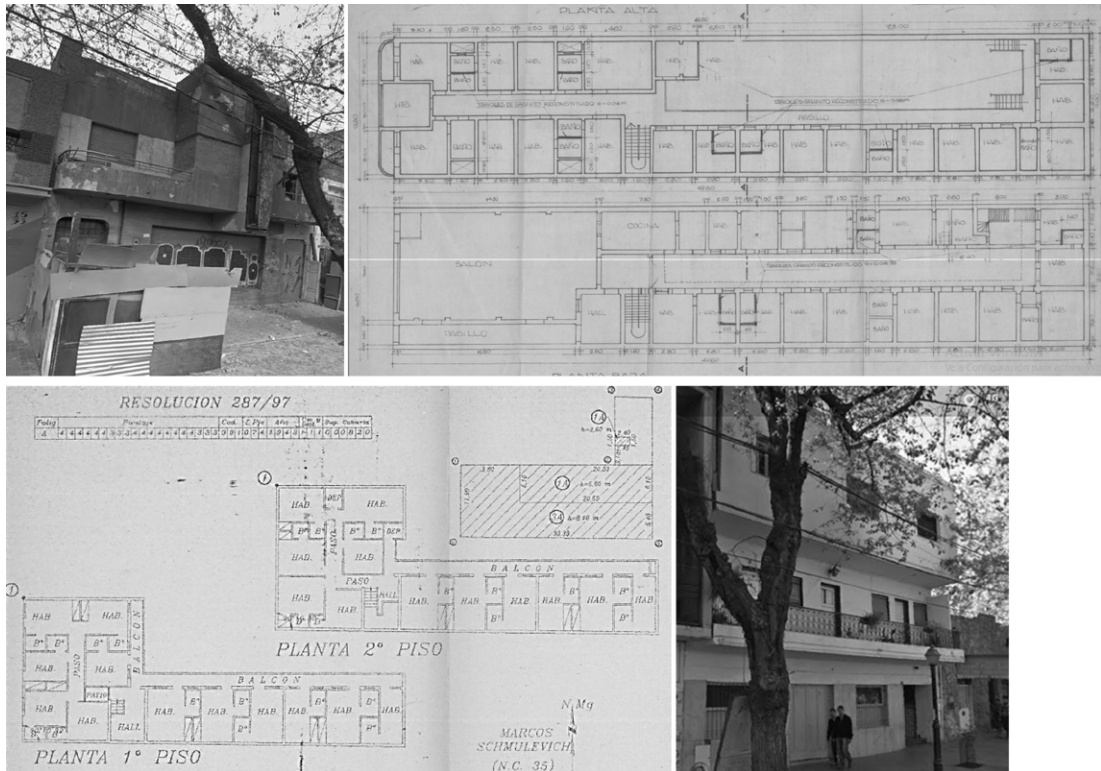


Figura 9. Arriba hotel España (Archivo Municipalidad de la ciudad de Mendoza); abajo hotel Derby (Archivo Municipalidad de la ciudad de Mendoza). Fachadas: fotografías del autor.

implementación del cálculo sísmico de la estructura.

3.2.2 Hoteles Derby, España y Rincón Vasco

Las guías de turismo de la época dan cuenta de la construcción en el período abordado de tres nuevos hoteles más modestos, que desarrollaron una tipología de escala menor. Las publicidades presentan la expresión de sus arquitecturas, la tecnología empleada, servicios ofrecidos y capacidad. Para el caso de estos proyectos, se trata de edificios que ofrecían entre 12 y 35 habitaciones para el alojamiento.

Los hoteles Derby y España (1940ca.) presentaban un lenguaje racionalista, de fachadas puras y sin decoración, volúmenes cúbicos, organizados en su planta como una

sucesión de habitaciones conectadas por extensas galerías (o balcones) orientadas a patios, organizadas en tres y dos niveles respectivamente. Las parcelas angostas (9 m a 11.50 m) y muy profundas (30 m a 40 m) demandaban resolver el partido recostando sobre una de las medianeras el bloque de habitaciones para permitir la ventilación e iluminación a patios en la mitad libre del terreno, recurso que presentan ambos hoteles, con un total de 795 m² de superficie edificada promedio. Hacia el frente de la parcela se ubicaba el comedor y el ingreso con recepción. Las publicidades dan cuenta de los adelantos tecnológicos de estos edificios, los cuales se ofrecían como edificios seguros (antisísmicos), con calefacción central y teléfono en todas sus habitaciones.

Por su parte, el hotel Rincón Vasco (1943), respondía a una arquitectura historicista,

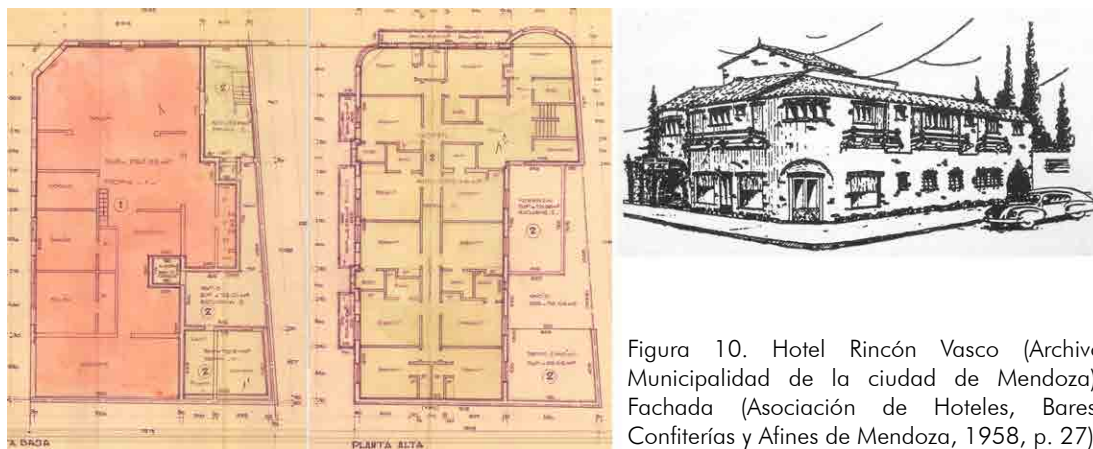


Figura 10. Hotel Rincón Vasco (Archivo Municipalidad de la ciudad de Mendoza). Fachada (Asociación de Hoteles, Bares, Coniferías y Afines de Mendoza, 1958, p. 27).

en una vertiente asociada al californiano, con muros blancos, cubiertas inclinadas de suave pendiente con tejas españolas, detalles en piedra en el basamento de la fachada y barandas de madera tratada a la hachuela. Su situación de esquina en Avenida Las Heras y 25 de Mayo de la ciudad de Mendoza, le daba una visual privilegiada al edificio. En planta baja se resolvió la ubicación de dos locales comerciales para alquiler, salón comedor para el hotel y garaje. En planta alta se resolvió la recepción, 12 habitaciones con baño privado para el alojamiento y un depósito, con un total de 711,90 m² edificados. Entre sus comodidades ofrecía teléfono y calefacción central.

3.3 La edificación hotelera en el marco de la Ley 1.401/41

Esta ley aumentó las primas otorgadas a particulares hasta un monto de \$500.000 m/n por hotel, no pudiendo exceder este beneficio el 20 % del costo total del establecimiento, considerando en el costo de la obra el valor del terreno de acuerdo con el avalúo fiscal y el precio de instalaciones y amoblamiento (artículo primero). Para la promoción de hoteles por particulares o construcciones iniciadas por el Estado, se destinó un monto total de \$2.000.000 m/n en beneficios. Se previó para ello la inversión estatal en títulos

denominados "Títulos Edificación de Hoteles", del 5 % de interés y 1 % de amortización anual acumulativa.⁶

Otro punto contemplado en esta nueva ley fue la garantía del Estado provincial a los capitales que se invirtiesen en la construcción de grandes hoteles, con fondos provenientes de rentas generales, e instrumentada por medio de un control estricto sobre la administración de estos. Se aplicaría en el caso que el establecimiento hotelero no arrojase ganancias y ascendía a un valor de 5% del capital particular invertido, con el objeto de prever posibles compensaciones para el capital privado, en caso de "no obtener un interés prudente en algún período de tiempo" (Vicchi, 1941, p. 303). El artículo sexto preveía un monto total de \$5.000.000, para capitales aptos de suscribir a la garantía oficial, siempre que la inversión inicial de las personas o empresas interesadas ascendiese a por lo menos \$1.000.000 m/n, para la construcción de uno o varios hoteles.

La novedad que incorporaba esta ley fue la promoción de hoteles de tipo *medio*, que reuniesen las comodidades del confort moderno, pero que no elevasen las tarifas, de modo que se atrajese a la "gran capa social que constituye la clase media, profesiones liberales, burocracia, docencia, pequeños comerciantes, empleados particulares, pequeños industriales, cultivadores rurales" (Vicchi, 1941, p. 304),

es decir, el estrato social capaz de reunir las condiciones para tomar vacaciones anuales y realizar un viaje.

La construcción de dos hoteles: el Hotel Argentino, por un monto total de \$168.000 m/n, y el Gran Hotel por un monto de \$1.400.000 m/n, fue el resultado inmediato de las primas otorgadas en el marco de esta tercera ley de fomento al turismo. Entre 1945 y 1946, se inauguraron, además, los hoteles Grand Balbi, San Martín y Cervantes, que “formaban parte del conjunto de alojamientos que el Estado provincial había impulsado construir en la ciudad, pero que habían demorado algunos años más de los previstos por la ley de turismo” (Moretti, 2015, p. 64).

Se describen, a continuación, las principales características de estos nuevos edificios.

3.3.1 Hotel Argentino

Este hotel, proyecto del arquitecto Daniel Ramos Correas para Luis Dorca, respondía a un lenguaje vinculado al pintoresquismo, de marcada tendencia ecléctica. Por una parte, resaltaba el uso de la piedra como material predominante de su fachada, con cinco aberturas rítmicamente moduladas en planta baja y primer piso. Destacaba, por otra, una cubierta de tejuela de pronunciada pendiente, de la que asomaban a su vez cinco ventanas

del nivel de la buhardilla, en correspondencia con las aberturas de los niveles inferiores. Esta rígida disposición de los vanos, sumada a una composición racional de la fachada organizada en basamento, desarrollo y coronamiento, se trasladaba también a la organización de su planta, con un bloque central que se tomaba a las medianeras, pero retirado de la línea de edificación del frente, para luego desarrollarse hacia el fondo de la parcela con patios en ambos costados, a lo largo de un pasillo central que disponía las habitaciones simétricamente a uno y otro lado. Las proporciones, el empleo de los materiales y su emplazamiento rememoran la arquitectura inglesa del *Arts & Crafts*.

Ubicado frente a la plaza Independencia, ofrecía 30 habitaciones con baño privado para alojamiento, con calefacción y agua caliente central, con un total de 1.371,29 m² cubiertos. El retiro de la línea de edificación generaba un interesante jardín frontal, lo que le otorgaba un carácter suburbano, casi rural, pese a encontrarse frente a uno de los principales espacios públicos de la ciudad.

Si bien su planteo no ofrece grandes adelantos respecto de los ejemplos analizados anteriormente, es interesante a la hora de comparar las tipologías, lenguajes adoptados y escalas que asumieron las arquitecturas hoteleras. Destaca el hecho que este hotel fue

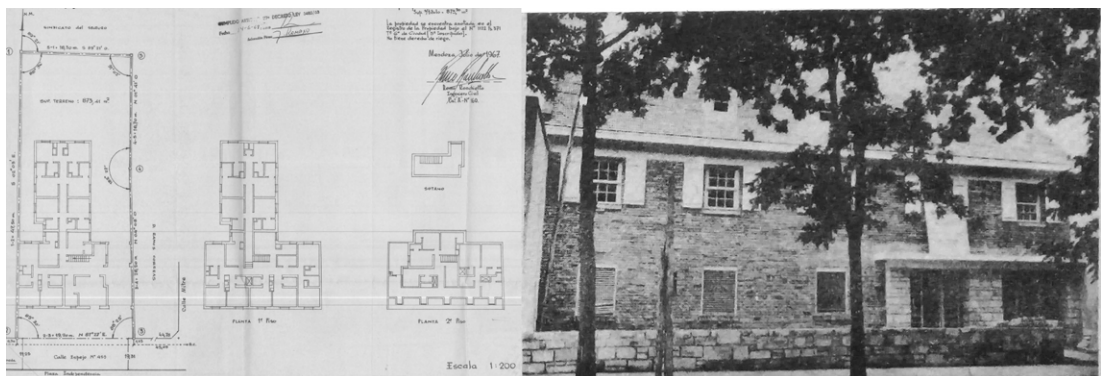


Figura 11. Plantas hotel Argentino (Archivo Municipalidad de la ciudad de Mendoza). Fachada (Dirección de Turismo, 1942, p. 3).

pensado para ofrecer únicamente alojamiento (no contaba con restaurant ni bar).

3.3.2 Gran Hotel

El Gran Hotel (1942) anticipa una tipología de desarrollo en altura que no había sido explorada hasta el momento en la provincia y constituyó un destacado proyecto para la calle Lavalle de la ciudad de Mendoza. La inauguración del cine Cóndor en 1946 y otra decena de edificios de espectáculos forjaron la "zona de los cines" (Moretti, 2015), con un perfil característico que diferenciaba esta arteria de otras de la ciudad, en la cual este edificio quedaba inserto.

La primera propuesta del hotel, presentada por la sociedad de Elcira Videla García de Schiappa de Azevedo, Jorge Alberto y Felipe Augusto Calle y Enrique Alberto Barvie, contaba con subsuelo, planta baja y tres pisos; con calefacción y agua caliente central; y con un total de 75 habitaciones y 75 baños. Al año siguiente se presentó un nuevo proyecto, que ampliaba la capacidad del primero:

el edificio contará de dos subsuelos, planta baja, entre piso y cinco pisos, destinados a dormitorios: con calefacción central, aire acondicionado, teléfono y radio en todas las habitaciones (...). Los cinco pisos contendrán 90 habitaciones principales con baño y 15 habitaciones de segunda. (Vicchi, 1942, p. 499)

La tipología de edificio en altura había conquistado definitivamente con este planteo programático la resolución de un hotel en contexto urbano, logrando un mejor aprovechamiento de la parcela y mayor eficiencia a la hora de resolver sus instalaciones (calefacción central, distribución de agua fría y caliente, teléfono, etc.). Esta innovación sellaba definitivamente la relación entre edilicia hotelera y construcción en altura, en una escala y complejidad que nunca había sido abordada, con una superficie cubierta total de 7.862,68 m².

El lenguaje elegido para la expresión arquitectónica del hotel remitía al racionalismo, con fachadas despojadas de decoración, una modulación precisa y ritmada de las aberturas y algunas características propias de las obras ligadas al movimiento moderno: voladizos en el remate del edificio (que denotaban un alarde tecnológico en el uso de hormigón armado; tanto en la resolución de los elementos de fachada como en su estructura resistente), composición de muros que, en la continuidad de su línea vertical, emergían a modo de planos sobre el nivel de la azotea, y ventanas corridas en el bloque de planta baja (lo que propiciaba la relación visual interior-exterior). El resto de la torre tenía una concepción más bien compacta, donde predominaban los llenos sobre los vacíos. Los planos verticales salientes, que enmarcaban el tramo central del edificio a la altura del séptimo piso, se elevaban hasta la azotea conformando el coronamiento de la torre, donde se ubicaba el letrero "Gran Hotel". Así, se completaba una propuesta de escala monumental, en una situación de esquina en un sector comercial de la ciudad, de calles angostas, que generaba gran impacto en la percepción del espectador.

De este edificio sólo se construyeron dos subsuelos, planta baja, entrepiso y un piso superior, ya que la obra no llegó a concluirse. El inmueble permaneció deshabitado por varios años, hasta que fue comprado por el



Figura 12. Proyecto para el Gran Hotel (Dirección de Turismo, 1942, p. 2)

Estado provincial, que lo remodeló avanzada la década de 1970 para constituir la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, función que alberga hasta la actualidad.⁷

3.3.3 Hoteles Grand Balbi, San Martín y Cervantes

Estos tres edificios fueron desplegados en la tipología de edificio en altura y abrazan distintos lenguajes, materialidades y escalas. El elemento común es la resolución en parcelas urbanas de gran centralidad, que permitan acceder rápidamente a locales gastronómicos cercanos, locales comerciales, empresas de transporte para realizar excursiones o simplemente pasear por la ciudad.

El primero de ellos, el hotel Grand Balbi (1945), fue encargado por el empresario Aarón Tubert al arquitecto Lino Martinelli. Ubicado en Avenida Las Heras de la ciudad de Mendoza, adoptó una resolución programática que resolvió en la tipología de torre la forma de agrupar las distintas funciones del hotel. Ofrecía 108 habitaciones con baño privado.

Articulado en una volumetría compacta, con un retranqueo de ambos laterales de la torre, respecto del tramo central, organizaba en una composición clásica (a partir de un

basamento, desarrollo y coronamiento), las distintas funciones del edificio. En planta baja se ubicaron dos amplios locales comerciales de alquiler hacia la calle, y en el eje de la parcela se situó el acceso al hotel. En el primer piso se dispuso la cocina (en la contrafachada) y el comedor hacia el frente, en conexión directa con una amplia terraza con vistas hacia la avenida. Mientras que en los pisos superiores se dispusieron las habitaciones para huéspedes.

La expresión arquitectónica alude a un lenguaje académico, despojado de decoraciones, que marca distintos niveles jerarquizados de la fachada por medio de una balaustrada corrida y genera el remate vertical con una cubierta que asemeja una mansarda. Su planteo funcional incorporaba bar dentro de los servicios y organizaba la planta alternando patios interiores que permitían iluminar y ventilar naturalmente los locales más alejados del perímetro. Hacia el fondo de la parcela, la contrafachada estaba retirada, lo que permitió incluir una galería que mediaba la relación interior-exterior hacia un patio propio. Fue el más grande de los hoteles construidos hasta ese momento, desarrollado en planta baja y siete pisos altos, con un total de 5.244,76 m². El planteo evidencia la complejidad creciente del partido arquitectónico, al incluir acceso

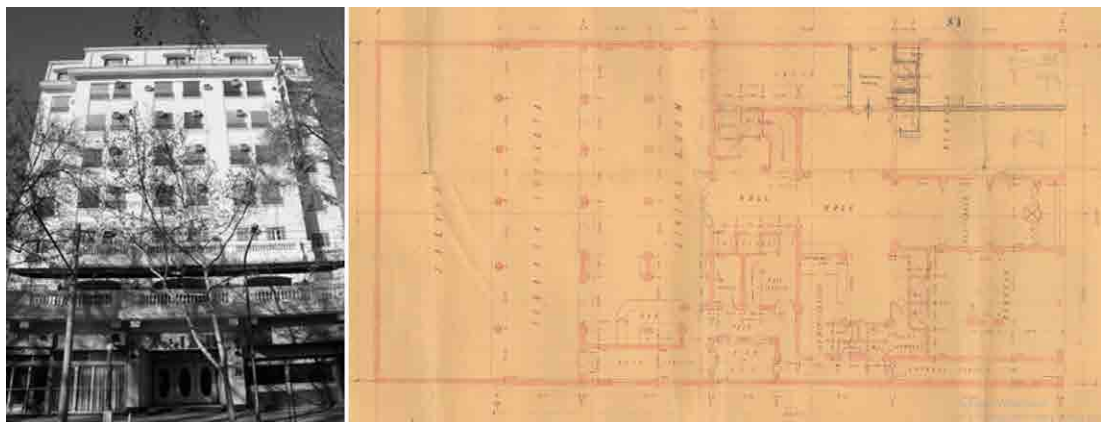


Figura 13. Fachada. [https://www.a-hotel.com/es/argentina/99292-mendoza/430375-1-grand-hotel-balbi/PB hotel Balbi](https://www.a-hotel.com/es/argentina/99292-mendoza/430375-1-grand-hotel-balbi/PB%20hotel%20Balbi) (Archivo Municipalidad de la ciudad de Mendoza).

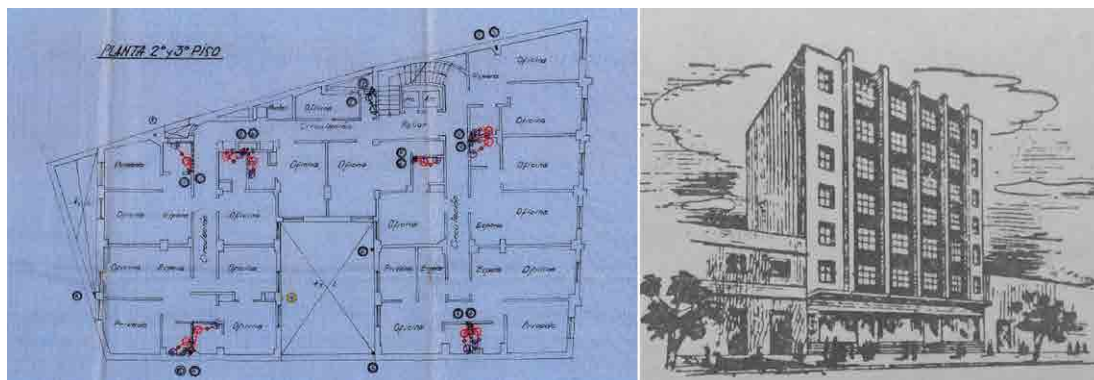


Figura 14. Plantas 2° y 3° piso hotel San Martín (Archivo Municipalidad de la ciudad de Mendoza). Fachada (Asociación de Hoteles, Bares, Confiterías y Afines de Mendoza, 1958, p. 37).

de servicio, depósitos, sanitarios para el personal y oficinas administrativas. En cuanto a la mecanización de sus prestaciones, es uno de los primeros edificios que incorpora tres ascensores en sus circulaciones verticales (dos para uso público y uno para uso del personal).

En el caso del hotel San Martín, inaugurado en 1945, de capacidad algo menor que el anterior (72 habitaciones), la tipología empleada respondió también a un bloque en torre, con una planta baja y seis niveles en altura, conectados por un núcleo de escalera y ascensor que, con un planteo en forma de U, se abría en dos corredores que vinculaban las habitaciones dispuestas a ambos lados. Construido por la empresa Ribes, Indiveri y Cía., fue proyectado por el arquitecto Ernesto Schiffrin para Ítalo Galli y su señora, Lucía A. Canónico, con una superficie total de 5.187,11 m².

La planta baja se destinó a amplios salones para alquiler, junto con el desarrollo del acceso y recepción del hotel hacia el costado este de la fachada, para luego disponer las habitaciones en los pisos altos. A diferencia del planteo anterior, la parcela fue ocupada casi por completo, disponiendo solamente un patio en el centro geométrico de la parcela y otro de pequeñas proporciones en la parte posterior, para propiciar la iluminación y ventilación de los espacios. Los servicios ofrecidos para este hotel incluían baño privado en las habitaciones, teléfono, confitería y bar.

En cuanto a la elección de su lenguaje, respondía a una variante más regional del movimiento moderno, que destacaba por el uso de ladrillo a la vista en el diseño de cuatro franjas verticales que modulaban la fachada, mientras que las dos franjas extremas mantenían los muros revocados dando la impresión de conformar un marco para el edificio. A nivel del primer piso, desarrollaba una extensa marquesina saliente que cobijaba todo el nivel inferior de la fachada, bajo la cual se resolvían los accesos a los locales en planta baja (en el centro y hacia el costado oeste del solar) y al hotel (hacia el costado este).

Las seis franjas verticales se desarrollaban desde la marquesina a nivel del primer piso hasta el coronamiento de la fachada, acentuando la verticalidad del conjunto, y organizaba de esta manera los vanos de las ventanas de las habitaciones, dispuestos en base a una rigurosa grilla. El edificio se presentaba con una volumetría compacta, sin retiro hacia la vía pública, por lo que se percibía como un edificio imponente. La escala monumental volvía a caracterizar un emprendimiento hotelero en el centro de la ciudad.

Por último, el hotel Cervantes (1946), constituido por planta baja y tres niveles superiores, adhirió en su expresión arquitectónica a una vertiente del historicismo ligada al neoplateresco, incorporando en una fachada clásica de gran sobriedad algunos elementos decorativos, como enmarques

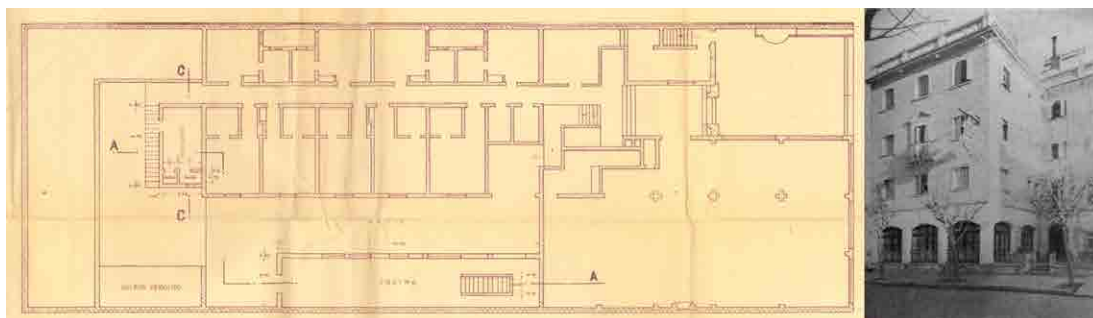


Figura 15. PB hotel Cervantes (Archivo Municipalidad de la ciudad de Mendoza). Fachada (Asociación de Hoteles, Bares, Confiterías y Afines de Mendoza, 1958, p. 25).

ricamente trabajados en ventanas con guardapolvos mixtilíneos y blasones, una balaustrada corrida que remataba el nivel de la azotea y ventanas de arcos rebajados en el nivel del basamento de la planta baja, donde se ubicaba el restaurant del hotel. Contaba con una capacidad de 68 habitaciones con baño privado, teléfono y radio.

Implantado en un solar de 18 m de frente por 50 m de profundidad, desplegaba un amplio partido articulado alrededor de tres grandes patios que le permitían iluminar y ventilar naturalmente los espacios, con una superficie total de 2.336,65 m² cubiertos. El bloque principal del hotel, recostado sobre la medianera oeste, se abría hacia un gran patio en la mitad este de la parcela, organizando a lo largo de un extenso corredor una serie de habitaciones apareadas a uno y otro lado, esquema repetido en los tres pisos altos. Hacia el frente del solar ubicaba un generoso estar comedor, hacia atrás la cocina y los servicios. Al oeste de la fachada planteaba el acceso, retirado de la línea de la calle, a partir de un patio ornamental con una fuente que comunicaba con el hall, la recepción, oficinas de administración y hall de circulación vertical (ascensor y escalera).

4. Consideraciones finales

Lo expuesto permite concluir que esta etapa de profundos cambios en lo referido a la construcción de hoteles y a la consolidación de sitios turísticos es consecuencia de las políticas

públicas de la administración neoconservadora en la provincia de Mendoza; políticas que se orientaron a posicionar a Mendoza como destino turístico relevante en el escenario nacional e internacional.

La normativa generada en el período acompañó y promovió estos cambios y logró revertir el panorama del turismo en general y de la edificación hotelera en particular, al estimular la construcción de edificios al abrigo de exenciones impositivas y garantías financieras del Estado provincial. Esta legislación colocó a la provincia en situación ventajosa, por la posibilidad de manejar sus propios recursos para el fomento de la actividad por medio de la Dirección de Turismo y sus órganos de control.

Las inversiones privadas, beneficiadas directamente por estas medidas, o indirectamente por un contexto favorable para el mercado hotelero, se destinaron a la implantación de hoteles resueltos en diversas escalas, materialidades y lenguajes. Las obras encaradas evidenciaron una innovación arquitectónica, sustentada en la incorporación de nuevas tipologías edilicias, el uso de tecnologías constructivas de avanzada y un apego a ciertos lenguajes que los promotores emplearon en la difusión turística de los edificios.

Respecto de las tipologías adoptadas en la ciudad, la innovación que propone el edificio en altura, junto a la resolución de sus equipamientos y servicios (ascensores,

instalación telefónica, calefacción central, circulaciones diferenciadas para huéspedes), sumado al avance tecnológico que representó el cálculo sísmico de estructuras de hormigón armado para grandes luces y varios niveles en altura, constituye una cualidad saliente de los ejemplos más significativos abordados en el análisis. Esto contrasta con edificaciones hoteleras anteriores a 1930, que fueron desplegadas en partidos extendidos en el terreno, con desarrollo en planta baja, como el antiguo hotel San Martín (1900ca.) o bien en planta baja y un piso alto, como el Plaza Hotel (1923).

En relación con el uso de materiales, la novedad radica no sólo en un aumento de la cantidad de edificios con tecnología de hormigón armado en su estructura resistente (casi en un 100 % de los ejemplos analizados), sino en la incorporación de las posibilidades del material para explorar plásticamente elementos arquitectónicos que no habían sido desarrollados, como extensas marquesinas en voladizo, planos y cuerpos de hormigón salientes de las fachadas, balcones y parapetos, sumados al uso de grandes vidrieras de cristal, y barandas y carpinterías en acero. Estas innovaciones desde lo tecnológico y formal de los edificios constituían argumentos de gran importancia para la promoción de los hoteles en las guías de turismo, en las que se utilizaban calificativos como "moderno", "suntuoso", "confortable" o "antisísmico".

En cuanto a los lenguajes adoptados, se vislumbra, al menos en los hoteles de la ciudad, una intención de distanciamiento de los lenguajes presentes en los edificios hoteleros de décadas anteriores. Por ejemplo, en ningún caso se recurrió a la expresión de la arquitectura italianizante, propia de fines del siglo XIX y principios del XX (presente en el antiguo Hotel San Martín); tampoco se detectan referencias a los academicismos rigurosos, que fueron encarnados en la década del 20 por el Plaza Hotel y su teatro. En cambio, sí se observa en un 30 % de los ejemplos analizados una recurrencia al pintoresquismo historicista en sus variantes neocolonial, neoplateresco, romántico inglés e, incluso, centroeuropeo

o normando, con uso predominante de materiales locales (piedra laja, piedra pizarra, maderas nobles, hierro forjado). Mientras que el 70 % restante abraza una filiación referida a la arquitectura moderna, en su vertiente racionalista, con el empleo de voladizos, amplios aventanamientos de cristal, barandas en acero, una rígida modulación de las aberturas y un predominio del ascetismo en su repertorio estilístico y formal.

Respecto de la organización funcional, la disposición de habitaciones enfiladas a lo largo de corredores es una persistencia en todos los ejemplos analizados. La complejidad respecto de su organización queda evidenciada en los casos en que, por la gran cantidad de habitaciones o por los servicios prestados, aparecen espacios destinados a nuevos usos (comedor, restaurant, bar, lavadero, zona de personal de servicio, zona administrativa, ingreso diferenciado de proveedores, depósitos, salas de máquinas, entre otros).

Finalmente, la monumentalidad y su impacto en la escala de la ciudad es, en las obras analizadas, la variable que destaca en contraste con los edificios construidos entre 1910 y 1930. Se buscó otorgar a la arquitectura "el valor de monumento, de excepción en el tejido" (Lienur, 2001), es decir, añadir atributos para configurar una entidad digna de ser recordada. Para ello se recurre "a la distorsión proporcional, el empleo de rasgos clásicos, el apilamiento de masas, el uso de materiales lujosos, la repetición obsesiva de ritmos o una notable decoración" (Lienur, 2001, p. 275); cualidades que se observan en la edilicia analizada. Se destaca, asimismo, una excelente factura, lo cual ha permitido que algunos de los hoteles, como el Argentino, el Palace, el Cervantes, el Rincón Vasco y el Balbi continúen prestando sus servicios; mientras que otros fueron refuncionalizados como edificios de oficinas (San Martín, Gran Hotel, Imperial).

Notas

¹ Esta denominación se debe a que la facción política que retuvo el poder en esta década retomaba algunos de los ideales conservadores previos a los gobiernos radicales, pero, a pesar de que buscaba restablecer algunas características del régimen conservador del período 1880-1916, presentaba variaciones con respecto a este. Si bien el resurgimiento de esta línea política estuvo en manos de ex integrantes del partido Liberal, constituido por dirigentes que provenían de familias tradicionales, ahora se sumaban los inmigrantes prósperos que se habían posicionado socialmente gracias a los títulos universitarios obtenidos en distintas instituciones nacionales. De la línea neoconservadora surgió el Partido Demócrata Nacional que estaba constituido por una coalición heterogénea de partidos provinciales de tendencia nacionalista, unidos a partir del desplazamiento del radicalismo, signadas por el fuerte nacionalismo que caracterizó al período. En Mendoza, el período se caracteriza por el regreso al poder de las fuerzas liberales. En 1931 el viejo Partido Liberal mendocino decide cambiar su denominación por el de Partido Demócrata, en consonancia con la estructura partidaria creada en Buenos Aires (Cueto et al., 1991a, p. 4 y ss.).

² En 1933 por ley 1.019 se crea en Mendoza la Dirección Provincial de Vialidad. Vialidad Nacional dispone de un amplio plan de construcciones, propone una variante de la ruta que cruza a Chile por los caracoles de Villavicencio. Finaliza el estudio de la variante propuesta para unir Mendoza -Villavicencio en dos tramos. Hacia el sur, se puede llegar hasta el lago Nahuel Huapi por la ruta 40, se encuentran en construcción sendos puentes de hormigón armado sobre los ríos Grande y Barrancas. En 1938 se tiende el primer puente sobre el río Malargüe para la ruta que una esta localidad con Bardas Blancas, último paraje antes de cruzar a la provincia de Neuquén (Cueto et al., 1991b, p. 227 y ss.).

³ La primera administración lencinista fue llevada adelante por José Néstor Lencinas (1918-1920), la segunda por Carlos Washington Lencinas (1922-1924) y la tercera por Alejandro Orfila (1926-1928).

⁴ En 1930 se anuncia la construcción del camino a Potrerillos (luego empalmará con la ruta internacional a Chile), en 1931 (81° aniversario de la muerte de San Martín) se transfiere a la órbita administrativa de la Nación el Campo Histórico El Plumerillo. En 1932, al cumplirse 115 años de la jura de la bandera por las tropas sanmartinianas, se designa al Salón Rojo de la casa de gobierno como Sala de la Bandera del Ejército de los Andes.

En 1933 se dispone la construcción de monumentos recordatorios a lo largo de la Ruta Sanmartiniana (Villavicencio, Arroyo de Santa María y Picheuta). En 1935 se inaugura el camino de Cacheuta a Potrerillos (Cueto et al., 1991a, p. 11).

⁵ En 1941 se inauguran las obras de remodelación del Parque, jardín zoológico y del Cerro de la Gloria, que contiene el monumento a la Gesta sanmartiniana. En el mismo año se licita la obra de asfaltado de la ruta que une las localidades cordilleranas de Blanco Encalada y Cacheuta.

⁶ Los "Títulos Edificación de Hoteles" fueron imputados por Ley 1.190 y desafectados al cumplimiento de la Ley 1.351 para la edificación de barrios jardines, manteniendo la financiación de los mismos, establecida en las referidas normas. La amortización de dichos títulos se previó pagadera en anualidades vencidas y por sorteo cuando la cotización fuese a la par o sobre ella y por compra en mercado abierto o licitación cuando fuese inferior al valor nominal. Los títulos se emitían al portador, en valores de \$100.000 m/n. Se establecía al Banco de Mendoza como agente pagador (Dec. N° 179-F, junio 1941).

⁷ En entrevista con el arquitecto Juan Carlos Lemos (abril de 2019), quien tuvo a su cargo el proyecto de refuncionalización del antiguo hotel para adaptarlo como sede del Instituto Provincial de la Vivienda, refiere que los motivos que obligaron a frenar la obra estaban relacionados con la escasez de materiales de construcción (principalmente hierro) por el conflicto bélico en Europa.

Referencias

- Articardi, J. (2016). *Dilemas modernos: el proyecto urbano en Montevideo y la costa balnearia*. Montevideo: Ediciones Universitarias.
- Asociación de Hoteles, Bares, Confiterías y Afines de Mendoza (1958). *Guía de la Hotelería y sus Afines de la Provincia de Mendoza*. Buenos Aires: C.O.G.T.A.L.
- Ballent, A. (2008). Ingeniería y estado: la red nacional de caminos y las obras públicas en la Argentina, 1930-1943. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 15, (3), 15-43. doi.org/10.1590/S0104-59702008000300013
- Ballent, A. (2005). Kilómetro cero: la construcción del universo simbólico del camino en la Argentina de los años treinta. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (27), 107-136.
- Bórmida, E. y Moretti, G. (2005). *Guía de Arquitectura de Mendoza*. (1a. ed.). Junta de Andalucía: AAVV
- Bruno, P. (2012). Los hoteles de turismo (1930-1955): piezas claves del territorio turístico de la Argentina. *Registros. Revista de Investigación Histórica*, (9), 54-80. Recuperado de <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/article/view/84>
- Bruno, P. y Lemme, A. (2010). Turismo, territorio y paisaje en la costa bonaerense argentina, 1920-1940. *Estudios y perspectivas en turismo*, 19(1), 45-62. Recuperado de <http://www.estudiosenturismo.com.ar/PDF/V19/v19n1a%2003.pdf>
- Cano, G. (1938). *Tres años de gobierno*. Mendoza: Imprenta Oficial.
- Casa Flichman (1936). *Guía Anual de Turismo Cándor (1936-1937)*. Mendoza, San Juan, San Luis, Chile. s/d.
- Corominas Segura, R. (1942). *Labor de Gobierno, período 1938-1941*. Mendoza: Imprenta Oficial.
- Cueto, A., Romano, A. y Sacchero, P. (1991a). Historia de Mendoza, desde los primitivos habitantes hasta nuestros días (fascículo 21). Mendoza: Ed. Diario Los Andes.
- Cueto, A., Comadrán Ruiz, J., Ceverino de Rodríguez, V.; Romano, A. y Marigliano, C. (1991b). *La ciudad de Mendoza. Su Historia a través de cinco temas*. Buenos Aires: Fundación Banco de Boston.
- Darrigrande, M. C., d'Alençon, L. M. V., Gómez, A. M. P., y Lolas, F. L. (2015). El paisaje urbano como nueva postal turística de Chile: las ciudades de Santiago, Valparaíso y Osorno, 1930-1960. *Revista AUS*, (17), 18-23.
- diariouno.com.ar. Recuperado de https://www.diariouno.com.ar/san-rafael/historia-san-rafael-hoteles-colonia-francesa-13012013_HJz79Y-1r
- Dirección de Turismo. (1942). *Guía de Mendoza*. Buenos Aires: Kraft.
- Dirección Provincial de Turismo. (1948). *Guía de Turismo. Mendoza*. s/d
- Dudley, L. (agosto, 1939). Establecimiento termal El Sosneado. *Nuestra Arquitectura. Revista mensual de arquitectura*. 121 (2), 264-273.
- Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico (agosto, 1940). *Revista mensual BAP*, 273, 61-63.
- Frampton, K. (1993). *Historia crítica de la arquitectura moderna*. Barcelona: Gustavo Gili SA
- Galeno-Ibaceta, C. (2013). Turismo y arquitectura moderna en el reconocimiento de los territorios desérticos del norte de Chile: El Consorcio Hotelero Nacional y Honsa. *Arquitecturas del Sur*, 92-106.
- Lacoste, P. (2013). *El ferrocarril Trasandino y el desarrollo de los Andes centrales argentino-chilenos (1872-2013)*. Santiago: Ed. IDEA.
- Larrinaga Rodríguez, C. (2007). El turismo y la ciudad de San Sebastián en la edad contemporánea. Un análisis en el largo plazo. En En P. Battilani y D. Strangio (Eds.), *Il turismo e la città tra XVIII e XIX secolo. Italia e Spagna a confronto* (pp. 108-126). Milano: Franco Agnelli.
- Liernur, J. (2001). *Arquitectura en la Argentina del siglo XX. La construcción de la modernidad*. Buenos Aires: Fondo Nacional de las Artes.
- Lolich, L., Vejsbjerg, L., Weibel, H. y Cherubini, G. P. (2013). Estado y paisaje. Estudio comparativo de la arquitectura hotelera desde una perspectiva binacional. En M. A. Nicoletti y P. Núñez (Comps.), *Araucanía Norpatagonia: La territorialidad en debate* (pp. 55-80). Recuperado de https://iidypca.homestead.com/Araucania_Norpatagonia_territorialidad.pdf
- Moretti, G. (2015). Pedro Ribes, de "dibujante-proyectista" a "empresario-constructor". Mendoza (1932-1962). *Registros. Revista de Investigación Histórica*, (12), 53-74. Recuperado

- de <https://revistasfaud.mdp.edu.ar/registros/article/view/41>
- Ospital, M. S. (2005). Turismo y territorio nacional en Argentina. Actores sociales y políticas públicas, 1920–1940. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 16(2).
- Pastoriza, E. (2009). *Un mar de memoria. Historias e imágenes de Mar del Plata* (1ª ed.). Buenos Aires: Edhasa.
- Piglia, M. (2012). En torno a los Parques Nacionales: primeras experiencias de una política turística nacional centralizada en la Argentina (1934-1950). *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 10(1), 61-73.
- Piglia, M. (2007). El despertar del turismo- primeros ensayos de una política turística en la Argentina (1930-1943). *Journal of Tourism History*. Recuperado de <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/piglia2.pdf>
- Ponte, J. (1999). *La fragilidad de la memoria. Representaciones, prensa y poder de una ciudad latinoamericana en tiempos del modernismo. Mendoza, 1885-1910*. Mendoza: Ediciones fundación CRICYT.
- Raffa, C. (2018). El avance del Estado: arquitectura y políticas públicas en el territorio (Mendoza - Argentina, 1932-1943). En *Avances del Cesor*, Vol. 15, (19): 25-47. Recuperado de <https://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>
- Raffa, C. (2016). *Plazas Fundacionales. El espacio público mendocino, entre la técnica y la política (1910-1943)*. 1ª ed ilustrada. - Guaymallén. Libro digital, PDF. Recuperado de <http://bdigital.uncu.edu.ar/9256>
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. (2005). *Manual de metodología*. CLACSO, colección Campus Virtual, Buenos Aires.
- Trachana, A. (2011). *Historia y proyecto. Una revisión de los conceptos de tipo y contexto*. (1ª ed.). Buenos Aires: Nobuko
- Vicchi, A. (1944). *Labor gubernativa 1941-1944*. Mendoza: Imprenta Oficial.
- Waisman, M. (1972). *La estructura histórica del entorno*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión SAIC.

Otras fuentes

- Gobierno de Mendoza. (1941a). *Recopilación de leyes. Tomo I, Serie 3*. Mendoza: Imprenta Oficial.
- Gobierno de Mendoza. (1941b). *Recopilación de leyes. Tomo II, Serie 3*. Mendoza: Imprenta Oficial.
- Gobierno de Mendoza. (1938). *Recopilación de leyes. Tomo I, Serie 2*. Mendoza: Imprenta Oficial.

Pablo Bianchi

Arquitecto. Doctorando en el VII Doctorado en Arquitectura (UM). Profesor Adjunto en Taller de Integración Proyectual - Arquitectura II y en Diseño Urbano Sustentable I, carrera Arquitectura. Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de Cuyo. Centro Universitario M5502JMA. Mendoza, Argentina.

pfrbianchi@yahoo.com